MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Fondos Comunitarios

INFORME DE

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006

RESUMEN EJECUTIVO

OCTUBRE DE 2005

UNION EUROPEA

idom Consultoría

INDICE

1.1 Introducción 2
1.2 Principales cuestiones evaluadas 2
1.3 Valoración global del Programa Operativo Local 2000-2006 2
1.4 Recomendaciones operativas 3
1.5 Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y recomendaciones para el próximo período de Programación 2007-2013 5

1.1 Introducción

El objeto de este informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1260/199, de 21 de junio, del Consejo, es determinar hasta qué punto las operaciones cofinanciadas en el Programa Operativo Local (POL) 2000-2006 están alcanzando sus objetivos y, en su caso, detectar las dificultades que se plantean y proporcionar las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia. Asimismo, se ha de sentar las bases necesarias para preparar las intervenciones del próximo período de programación 2007-2013.

La Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Local 2000-2006, elaborada por la empresa Ingeniería IDOM Internacional, S.A. cumple con las disposiciones comunitarias en materia de evaluación, así como los contenidos especificados en los diferentes documentos metodológicos elaborados, bien por la Comisión, bien por el Evaluador del Marco de Apoyo Comunitaria de Objetivo 1.

1.2 Principales cuestiones evaluadas

A continuación, se ha realizado un resumen de las principales cuestiones evaluadas y el grado de cumplimiento del Programa Operativo Local 2000-2006.

Aspectos evaluados	Cumplimiento	Efectos
Revisión y estudio de las recomendaciones efectuadas	☑	
Pertinencia y fundamento de las recomendaciones	☑	
Puesta en práctica de las recomendaciones	☑	☻
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia financiera	☑	☻
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia física	☑	☻
Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de la intervención	☑	☻
Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa	☑	☻
Valoración de la eficiencia del Programa	☑	☻
Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre los campos de actuación del Programa	☑	☻
Valoración de los efectos esperados por ámbito de impacto	☑	☻
La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo	☑	😐
La contribución del Programa al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo	☑	☻
Evaluación del principio de medio ambiente y desarrollo sostenible	☑	☻
Evaluación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	☑	😐

☻ Positivo 😐 Moderado ☹ Negativo ☑ Sí ☒ No

1.3 Valoración global del Programa Operativo Local 2000-2006

Se puede afirmar que las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo Local están sirviendo para generar significativos efectos directos e indirectos, en sus dos ámbitos de aplicación. Entre los primeros, al margen de su contribución a la reducción de las deficiencias en infraestructuras de base y de equipamientos colectivos, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están acometiendo, hay que destacar la aportación en cuanto el aumento de la calidad medioambiental urbana y rural, y la mejora de las condiciones básicas de las zonas de intervención que promueven la inversión y, por ende, revierten en la calidad de vida de las poblaciones residentes.

Entre los efectos indirectos hay que destacar la mayor transparencia y conocimiento del entorno local, así como la contribución a la consecución de un desarrollo territorial (local) equilibrado, como consecuencia de la eliminación paulatina de los desequilibrios existentes en las regiones.

Sin embargo, y a pesar las mejoras acontecidas, hay que poner de manifiesto la necesidad de continuar implementando medidas, por seguir existiendo importantes déficit en muchas de las áreas que componen el entorno local.

1.4 Recomendaciones operativas

A continuación, se van a definir las principales recomendaciones, sin el menosprecio de todas aquellas matizaciones realizadas en cada uno de los capítulos que constituyen este Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POL.

Con el objeto de mejorar las tareas de programación, sería deseable la presencia y participación activa de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la programación, a fin de poder realizar un diseño lo más ajustado posible a las necesidades existentes, basado en el conocimiento exhaustivo de la realidad local.

En lo referente a las tares de gestión, sería recomendable que el Instituto de la Mujer, realizase un importante esfuerzo de información y divulgación para explicar a todas las instituciones los mecanismos disponibles para integrar el principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo de todas las actuaciones del POL.

En los procedimientos de seguimiento de las intervenciones, sería deseable la elaboración de un manual común para todos los programas que permitiera:

- Interpretar correctamente la definición de los indicadores.
- Calcular los valores de los indicadores de una manera homogénea para todos los organismos implicados.

Además, ante la complejidad del proceso de recogida y transmisión de datos hasta la Autoridad de Gestión, que requiere de la carga de la aplicación informática de seguimiento (Fondos 2000), se aprecia la necesidad de establecer un procedimiento que obligara, de manera ineludible, a facilitar la información en las fechas estipuladas a todos y cada uno los beneficiarios finales, de forma que se dispusiera en todo momento de una información completa.

Del mismo modo, se estima necesario que se continúe realizando un esfuerzo para coordinar el sistema de introducción de la información, fomentando la implicación de los beneficiarios finales y, evitando los procedimientos manuales de carga y la diferencia informativa.

Asimismo, ante la diferencia apreciada en cuanto a la información de seguimiento en posesión de cada una de las dos unidades administrativas competentes en este Programa, se recomienda que el sistema de indicadores se encuentre plenamente unificado entre ellas, de forma que se disponga de una información unificada y completa. La existencia de un seguimiento coordinado y unificado permitiría tener un conocimiento más preciso de los proyectos y, así del conjunto del PO.

Dentro de este sistema de seguimiento, se recomienda que la Aplicación Fondos 2000 incorpore el "género" en aquellos indicadores relacionados con la creación de empleo, y que ya se encuentran definidos, de forma que se puede obtener un conocimiento más detallado de la incidencia del POL en el desarrollo de los recursos humanos.

En el ámbito de las medidas de información y publicidad, sería conveniente la celebración de encuentros periódicos de difusión, para la divulgación de los casos de buenas prácticas más significativos, con el objeto de transferir e importar ideas, experiencias y conocimientos. Se considera conveniente aprovechar encuentros organizados por la FEMP.

En cuanto a los Principios Horizontales, sería necesario fomentar su integración, fundamentalmente en materia de igualdad de oportunidades, mediante la incorporación de acciones orientadas a su asunción en todos los proyectos y, a través de la definición ajustada y la cumplimentación obligatoria de indicadores específicos de seguimiento.

Asimismo, se debe incidir en la información y difusión de los casos de buenas prácticas desarrollados en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades, las enseñanzas extraídas y los métodos de transferencia a otras regiones de características similares.

Por último, y en referencia a los procedimientos de evaluación de las intervenciones cofinanciadas mediante los Fondos Estructurales, sería necesario proceder en diversas parcelas. A continuación se enumeran las más importantes:

- ✓ Elaboración de valores objetivo anualizados para los indicadores de realización física, con el objeto de evitar posibles problemas en el análisis de la eficacia de la realización de las intervenciones.

- ✓ No proceder al análisis de la eficacia financiera parcial de los indicadores previstos en la programación, cuyos valores objetivo no se cumplen e imputan hasta la finalización de la actuación, ya que de otra forma, en un determinado momento temporal, el análisis de los datos ofrece una información plenamente sesgada e infravalorada en cuanto a su nivel de avance.

- ✓ Elaboración de un sistema de cálculo de la eficiencia de las intervenciones que permita relacionar, de una manera directa, la parte del gasto de cada una de las medidas asociadas a cada uno de los indicadores analizados, de forma que se establezca un coste unitario real (tanto de programación como de ejecución) y no genérico para todos y cada uno de los indicadores.

- ✓ Fomentar el análisis de casos, en detrimento de los estudios cuantitativos (realizados en los informes anuales), para obtener evidencias contrastables de los logros alcanzados.

- ✓ Incremento del plazo para la realización de los estudios de evaluación de las intervenciones. Asimismo, sería necesario agilizar los procedimientos administrativos para la contratación de estos estudios.

1.5 Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y recomendaciones para el próximo período de Programación 2007-2013

El diseño de la nueva programación para las localidades y municipios beneficiados por la cofinanciación del POL, deberá orientarse a la superación de los déficit que todavía presentan éstos y aquellos sobre las que no se ha intervenido, potenciando los aspectos en los que posee ventajas competitivas y tomando como base de referencia las directrices y los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa.

MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURAS
✓ Uso razonable de los Recursos Naturales para la conservación del patrimonio natural regional. ✓ Disminución de los niveles de contaminación de todo tipo, y fomento de la utilización de energías alternativas. ✓ Lucha contra los fenómenos agresivos para el Medio Ambiente.	✓ Incrementar la productividad de las actividades que permitan la mejora de la competitividad de las zonas de intervención. ✓ Completar la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales, para el incremento de la productividad y la calidad de vida.	✓ Mejora del desarrollo sostenible homogéneo de las localidades españolas. ✓ Dotación completa de infraestructuras y equipamientos sociales, educativos, turísticos y culturales.

OBJETIVO: SUPERAR LOS DÉFICIT ESTRUCTURALES

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	MERCADO DE TRABAJO Y COHESIÓN SOCIAL
✓ Desarrollo de Políticas de I+D+i. ✓ Promoción de la transferencia tecnológica y la investigación al tejido productivo.	✓ Fomento de la participación femenina y promoción de la Igualdad de Oportunidades. ✓ Fomento de la cooperación interregional en materia de cohesión social.

A continuación se exponen una serie de ideas más concretas que a juicio del equipo evaluador, favorecerán el desarrollo de los núcleos afectos al Programa y sobre las cuales debiera incidir el POL.

Esta relación de posibles medidas a implementar en el próximo Programa Operativo Local, se basan en el análisis de los objetivos del Programa, los nuevos Reglamentos Comunitarios, las orientaciones de la Comisión Europea y tratan de dar respuesta a las carencias y necesidades detectadas.

ZONAS URBANAS

1	Integración de las zonas urbanas en agrupaciones y en redes, a fin de mejorar la competitividad de las núcleos y fomentar las sinergias y el aprendizaje entre ellos.

2	Desarrollo de estrategias participativas e integradas de los núcleos urbanos, que permitan hacer frente a los problemas de carácter económico, ambiental y social que afectan estas zonas.
3	Promover la iniciativa empresarial, el desarrollo tecnológico y el empleo local.
4	Promover el desarrollo de personal con un alto nivel de cualificación (una educación de alta calidad, oferta de servicios y oportunidades en los campos de la tecnología y la innovación)
5	Rehabilitar el entorno físico.
6	Reurbanizar e industrializar (o reindustrializar) zonas en declive.
7	Conservar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural.
8	Dotación de infraestructuras necesarias para un desarrollo económico sostenible.
9	Promover la integración económica, social y cultural de los más desfavorecidos, combatir la discriminación y mejorar la oferta de servicios básicos y a su acceso
10	Fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías y la innovación a las actividades productivas.
11	Diseño y preparación de un plan de revitalización de las zonas urbanas que coadyuve a atraer inversiones respetando la calidad ambiental.
12	Implicar al sector privado en la renovación urbana.

ZONAS RURALES

1	Promover la revitalización económica**,** a través de medidas complementarias a aquellas implementadas para el fomento del desarrollo rural (FEADER) y capaces de valorizar recursos hasta ahora en desuso. (p.ej. recursos forestales y las energías renovables).
2	Fomentar y promover las sinergias que se originen entre las políticas estructurales, las políticas de empleo y las de desarrollo rural, a fin de configurar un marco de actuación homogéneo.
3	Garantizar el acceso a los servicios de interés económico general para mejorar las condiciones en las zonas rurales, garantizando así un nivel de calidad de vida similar a las zonas urbanas.
4	Promover medidas para atraer empresas (parques empresariales, buenas instalaciones y accesos a las nuevas tecnologías, etc) y personal cualificado y limitar la emigración, redundando en el desarrollo sostenible de estos núcleos.
5	Promover la conectividad con las principales redes nacionales y europeas, promoviendo la cooperación interregional, nacional y transnacional.
6	Favorecer la innovación de los procesos y los productos en las actividades económicas existentes.
7	Aprovechar, y conservar, los activos naturales y culturales que pueden tener importantes efectos indirectos positivos, protegiendo los hábitat y apoyando la biodiversidad.
8	Promover la inversión en núcleos rurales pequeños y medianos, a través del fomento de la cooperación económica y el asociacionismo económico y basándose en el desarrollo de activos locales en combinación con la utilización junto de las nuevas tecnologías de la información.
9	Dotación de infraestructuras sociales orientadas a promover el desarrollo de la mano de obra cualificada y la generación de valor añadido tecnológico, de forma que se conviertan en activos para la captación de inversión empresarial